



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1750-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-2848-09-2023, de fecha 11 de septiembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista IV en Delegación del departamento de Jutiapa**, plaza número 1195 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **NORMA YESENIA MEDINA LEMUS**, empleada de la Institución, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

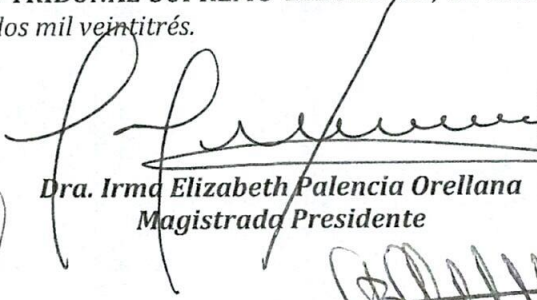
ARTÍCULO 1º: Ascender, con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señora **NORMA YESENIA MEDINA LEMUS**, en el puesto de **Oficinista IV en Delegación del departamento de Jutiapa**, plaza número 1195, con salario base mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q6,720.00) con cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-1195 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en el Departamento de Jutiapa, plaza número 1038;


ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre de dos mil veintitres.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Alvaro Ricardo Gordón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

